

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Expediente: 25 518 40 89 001 2020 – 00025
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: OCTAVIO CANCELADA CAÑÓN

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Mediante el memorial que precede la abogada ejecutante solicita se le expida sabana de depósitos judiciales del ejecutado, sin observar que dicha información puede ser obtenida de manera directa con su mandante, es decir, a través de los canales establecidos por el Banco Agrario de Colombia S.A.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la información brindada por la secretaría de esta sede judicial, se informa que, consultada la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, no se encontraron títulos judiciales a cargo del aquí ejecutado, ni en su favor.

Se insta a la togada ejecutante para que, en lo sucesivo, consulte este tipo de requerimientos de manera directa con su mandante, en aras de evitar pronunciamientos innecesarios y estériles, que desgastan el aparato jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 001 del 20 de enero de 2023.

La secretaría